

 INDEPORTES ANTIOQUIA	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	F-CA-48	Versión 7
			Aprobación: 28/12/2022

Medellín, 15/02/2023



Para: ALEJANDRO NAVARRO RINCON: De: CARLOS IGNACIO URIBE TIRADO	Dependencia: SUBGERENCIA DE DEPORTE ASOCIADO Y ALTOS LOGROS Dependencia: GERENCIA
--	---

Me permito comunicar que usted ha sido designado supervisor de los siguientes Contratos:

Así mismo, contará con el siguiente supervisor Suplente: David Torres Muñoz.

CONTRATO DE 2023 N°	CONTRATISTA	DOCUMENTO	OBJETO	PLAZO	VALOR
285	ANDRÉS FELIPE VÉLEZ ELEJALDE	71.715.322	Prestación de servicios de un monitor asistente para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga Antioqueña de Bádminton.	Diez (10) meses calendario, contados desde el inicio de ejecución del contrato electrónico, sin exceder del 16 diciembre de 2023.	24.522.300
286	DIEGO ALEXANDER LOPERA GIRALDO	1.020.470.234	Prestación de servicios de un entrenador principal para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga Antioqueña de Bádminton.	Diez (10) meses calendario, contados desde el inicio de ejecución del contrato electrónico, sin exceder del 16 diciembre de 2023.	37.641.730
287	LUIS FERNANDO LOPERA MORALES	71.313.409	Prestación de servicios de un entrenador principal para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la rama masculina de la Liga Antioqueña de Baloncesto.	Diez (10) meses calendario, contados desde el inicio de ejecución del contrato electrónico, sin exceder del 16 diciembre de 2023.	46.751.770



CO-SCS133-1

Indeportes Antioquia

calle 48#70 - 180, Medellín, Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co

 INDEPORTES ANTIOQUIA	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	F-CA-48	Versión 7
			Aprobación: 28/12/2022

288	YILMAR GARCIA LOPEZ	1.020.441. 458	Prestación de servicios de un monitor para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la rama masculina de la Liga Antioqueña de Baloncesto.	Diez (10) meses calendario, contados desde el inicio de ejecución del contrato electrónico, sin exceder del 16 diciembre de 2023.	24.522.300
289	JUAN MANUEL LOPEZ CUERVO	1.036.669. 441	Prestación de servicios de un preparador físico para apoyar la preparación física y condicional de los atletas de los deportes priorizados.	Diez (10) meses calendario, contados desde el inicio de ejecución del contrato electrónico, sin exceder del 16 diciembre de 2023.	37.641.730
290	ESTEBAN SERNA MORENO	1.152.225. 382	Prestación de servicios de un preparador físico para apoyar la preparación física y condicional de los atletas de tenis de mesa, squash y bádminton.	Diez (10) meses calendario, contados desde el inicio de ejecución del contrato electrónico, sin exceder del 16 diciembre de 2023.	37.641.730
291	JUAN CARLOS ROJAS ESCOBAR	71394772	Prestación de servicios de un preparador físico para apoyar la preparación física y condicional de los atletas de los deportes de pelota.	Diez (10) meses calendario, contados desde el inicio de ejecución del contrato electrónico, sin exceder del 16 diciembre de 2023.	65.906.370

LINK DEL SECOP II:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI_23222026&isFromPublicArea=True&isModal=False

Le corresponde como supervisor vigilar el cumplimiento del contrato/convenio de acuerdo con el objeto pactado, desarrollar las funciones y asumir las responsabilidades que son inherentes a la actividad de la supervisión, definidas en inc. 2° del artículo 12 y 14 numeral 1° de la Ley 80 de 1993, art. 21 de la Ley 1150 de 2007 y artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 - Estatuto Anticorrupción, y el procedimiento interno de supervisión P-PC-02

Así mismo, se designará como supervisor suplente que reemplace al principal en sus faltas temporales o absolutas, a **David Torres Muñoz**, en todo caso usted como supervisor principal, en caso de ausencia deberá suscribir un informe pormenorizado a la fecha en que cesan sus funciones, que dé cuenta del estado de ejecución del contrato, la relación de los documentos que entrega y las



CO-SCS133-1

Indeportes Antioquia
calle 48#70 - 180, Medellín, Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co

 INDEPORTES ANTIOQUIA	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	F-CA-48	Versión 7
			Aprobación: 28/12/2022

observaciones que considere pertinentes, haciendo siempre énfasis en los temas pendientes en cada caso. Sin la entrega de este informe no cesan las funciones del supervisor, y responderá civil, disciplinaria y fiscalmente. A partir de dicho momento, el supervisor suplente iniciará sus actividades de vigilancia, control y seguimiento, quien podrá dejar constancia del estado en que se encuentra el contrato al asumir el ejercicio de sus funciones.

Para el desarrollo las funciones de supervisión, se le recomienda consultar en la Intranet en el siguiente link el Manual de Supervisión e Interventoría adoptada por la entidad:

<https://indeportesantioquia.sharepoint.com/sites/SGC2/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?viewid=a2f1d042%2Daf6e%2D4186%2Ddbd4e%2Dc44ba5e39a84&id=%2Fsites%2FSGC2%2FDocumentos%20compartidos%2FJ%5FContratacion%5Fy%5FAdquisiciones%2F9%5FManual%5Fde%5FSupervision>

Se advierte, que si en la ejecución del Contrato/Convenio le sobreviniese alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en el Artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen la materia, deberá informar de inmediato una vez conocida la circunstancia generadora de la incompatibilidad o inhabilidad, según se trate; lo anterior, a fin de proceder de conformidad con lo previsto en el Artículo 9º de la precitada Ley.

Se le informa que la carpeta correspondiente al Contrato/Convenio en mención, se encuentra en la plataforma SECOP II. Lo anterior para el ejercicio de la labor designada en la presente comunicación.



CARLOS IGNACIO URIBE TIRADO
GERENTE



CO-SCS133-1

Indeportes Antioquia

calle 48#70 - 180, Medellín. Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co